



Ceremonia de premiación. @GIZ/PSV-Keyhole



Buena Práctica



Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual La experiencia de articulación entre el CEM y Centro de Salud Santa Julia (Piura)



**“Decidimos compartir un mismo objetivo:
Brindar una respuesta integral a las niñas, niños y
adolescentes víctimas de violencia sexual y a sus familias”**

(Formulario de presentación de la Buena Práctica)

La violencia contra las mujeres es una cruda realidad que nos confronta día a día, enfrentarla requiere un marco normativo adecuado y también el compromiso de quienes lo aplican cotidianamente.

El “Primer Concurso Nacional de Reconocimiento de Buenas Prácticas en materia de violencia contra las mujeres” nace con el objetivo de difundir y reconocer el esfuerzo y compromiso de operadores y operadoras del sistema de justicia, quienes, mediante prácticas innovadoras, sostenibles y replicables, fortalecen el Sistema Nacional Especializado de Justicia contra la Violencia hacia la Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (SNEJ).

Entre las prácticas merecedoras de este reconocimiento se encuentra la presentada por el Centro Emergencia Mujer (CEM) de Santa Julia (Piura) del Programa Nacional Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Centro de Salud Santa Julia (Piura).



Contexto

El CEM de Santa Julia es el único existente a nivel nacional que brinda sus servicios interdisciplinarios para las víctimas de violencia basada en género, al interior de un establecimiento de salud (Centro de Salud Santa Julia).

En abril 2019 se aprobó el Protocolo de actuación conjunta entre los Centros de Emergencia Mujer (CEM) y los Establecimientos de Salud (EE.SS.) para la atención de las personas víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el marco de la Ley N.º 30364 y personas afectadas por violencia sexual, el cual establece una ruta de acción conjunta de estos dos servicios con la finalidad de potenciar su intervención. Sin embargo, este Protocolo no era conocido por los y las profesionales de salud y, en general por otros integrantes de la ruta de atención a víctimas de violencia y, por tanto, tampoco se implementaba, ello traía como consecuencia una atención tardía, en particular cuando se trataba de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual para acceder al “Kit de emergencia”¹.



¿En qué consiste la Buena Práctica?

El CEM en Centro de Salud Santa Julia (Piura) desarrolló un conjunto de acciones (capacitación, sensibilización, dotación de materiales, entre otros) para fortalecer la articulación de las instituciones de salud que intervienen en la atención de casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. Como resultado de ello, se cuenta con operadores y operadoras de salud con un mayor dominio y conocimiento del tema, lo cual ha mejorado la calidad de atención y ha impulsado la creación de instrumentos de gestión para la atención oportuna y articulada de casos de violencia.

En todos los establecimientos de salud del distrito se ha logrado que, si no se cuenta con “Kit de emergencia” se gestiona su obtención en otro centro de salud para luego entregarlo a las personas víctimas de violencia sexual. También que, frente a estos casos se active la “Clave Rosa” que significa su inmediata atención y su afiliación al Servicio Integral de Salud (SIS).



¿Cómo y por qué deberían ser replicables?

Una práctica como esta mejora la atención a las víctimas y las pone en el centro del actuar de las instituciones involucradas, pero implementarla requiere del apoyo y compromiso, tanto de los CEM como de los centros de salud.

Esta práctica ha sido exitosa debido a dos factores: i) el fortalecimiento de capacidades relacionadas con el Protocolo de Actuación Conjunta, que luego se tradujo en un Protocolo Interno para la atención y acompañamiento de las personas afectadas, y ii) El trabajo de difusión permanente realizado, también de forma conjunta, entre el Centro de Salud y el CEM ante diversas instituciones para que conozcan el sistema de atención integral ante un caso de violencia sexual contra mujeres, niños, niñas y adolescentes.

1 Grupo de productos preestablecidos que deben ser entregados en la atención de un caso de violencia sexual.



Contacto:
mlanas@aurora.gob.pe

Mónica Cecilia Lañas Quinde
CEM Santa Julia, Piura

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de los(as) autores(as)
y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea.